



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT



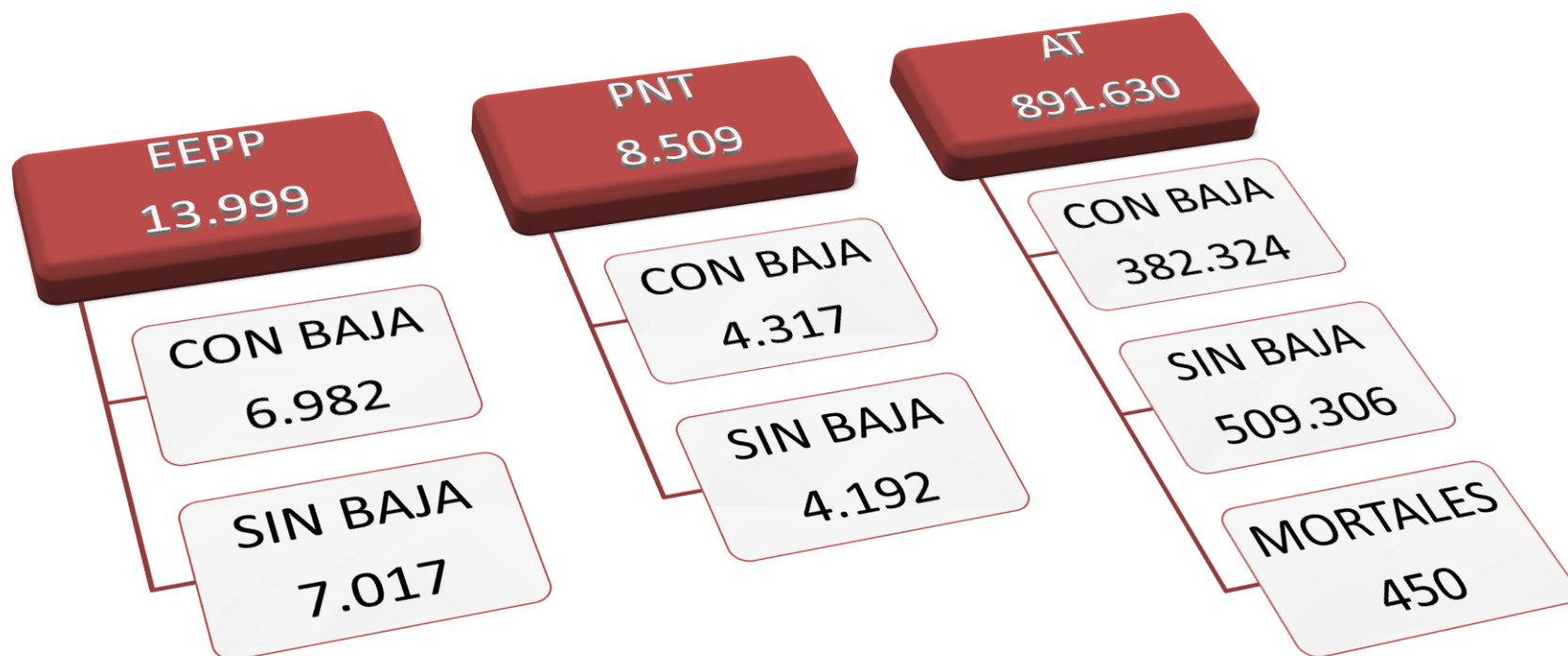
RIESGO DE CRISIS EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**XI ENCUENTRO EUROAMERICANO
RIESGO Y TRABAJO
SALAMANCA 2011**

**Emilio González Vicente
Coordinador de la Secretaría de Salud Laboral de UGT-CEC**



UNA REALIDAD LABORAL EN ESPAÑA HOY:



En España **fallecen cada día 2 trabajadores** como consecuencia de su trabajo, 15 sufren un accidente de trabajo grave y 3.666 tienen un accidente de trabajo leve en el transcurso de su actividad, igualmente, cada día **son víctimas de una enfermedad profesional en España 58 personas**



1994 UNA REFORMA LABORAL





1994 UNA REFORMA LABORAL

Los efectos de dicha reforma sobre las condiciones de trabajo, se plasmaron en:

el contrato

la jornada

el horario

el sistema de remuneración

el sistema de trabajo de "máximo rendimiento"

el régimen de trabajo a turnos



1994 UNA REFORMA LABORAL

Se caracterizaban aquellos años también por:

la incorporación precaria de jóvenes al mercado laboral

falta de formación de amplios colectivos de trabajadores en PRL

predominio de PYMES

atomización empresarial

una recién estrenada regulación de las ETT



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

La Reducción de la Siniestralidad, "REALIDAD O FICCIÓN"



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

A lo largo de estos años en que **la siniestralidad está conviviendo con la crisis** y con un modelo empresarial que ha optado por un feroz **sistema de reestructuraciones**, las estadísticas invitan a algunos a frotarse las manos pensando que **la situación ya está controlada**.



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

Pues bien, para la UGT, la preocupación no ha cesado, e incluso ha crecido por la cantidad de paralelismos que se dan en la actual situación con respecto a la que ya sufrimos a mediados de los 90. Hemos vivido una nueva huelga general, motivada de nuevo por la decisión del Gobierno de llevar a cabo una reforma laboral de manera unilateral, sin contar con los agentes sociales.



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

2010 OTRA REFORMA LABORAL





Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

2010 OTRA REFORMA LABORAL

El futuro de las relaciones
laborales vuelve a:

La temporalidad

Las jornadas abusivas

La imposibilidad de conciliación de
vida laboral y familiar

El trabajo a turnos y nocturno

La intensificación del ritmo de trabajo



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

2010 OTRA REFORMA LABORAL

El futuro de las relaciones laborales vuelve a:

La reducción de los descansos

La carencia de horarios claramente definidos

La falta de experiencia motivada por cambios continuos de puesto de trabajo

El abaratamiento del despido

Una organización del trabajo, que nos llevará de nuevo a la máxima precarización del mismo



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

Todo ello nos lleva a **una gran preocupación** porque algunos aprovechan la debilidad del mercado de trabajo para someter a los trabajadores/as a situaciones que para nosotros no son desconocidas, en las que, en ocasiones, se hace elegir al trabajador entre **“riesgo o contrato”**.

Dicho de otro modo, **la reforma laboral tiene una influencia directa y negativa sobre la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.**



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

No terminaré esta primera parte de mi intervención sin recordar la que es **otra de las grandes preocupaciones** de la UGT, evitar que sigan silenciándose **los riesgos psicosociales**.

Las medidas adoptadas por la **reforma laboral** por un lado y la **creciente presión** que sobre los trabajadores están ejerciendo **empresarios y mutuas**, son un perfecto caldo de cultivo para generar grandes cotas de **violencia en los centros de trabajo**.

Consideramos **imprescindible** que la CNSST tome en consideración la propuesta sindical de **crear un Grupo de Trabajo sobre riesgos psicosociales** que estudie las mejores medidas a adoptar para evitar daños a la salud de los trabajadores y trabajadoras.



LEY 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social





Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

REFLEXIONES SOBRE LA LEY 36/2011 (PRL)

Esta ley hace más social a la Jurisdicción Social, al incluir en ella a todas aquellas materias que afectan de manera directa a trabajadores y trabajadoras por razón del contrato de trabajo.

Nuestra petición de unificación de materias en el orden social, se basa en la consideración de que el orden social tiene una mayor agilidad en la tramitación procesal; y pretende evitar:

- ➡ las dilaciones en las resoluciones,
- ➡ los pronunciamientos contradictorios
- ➡ la parcelación en la protección jurídica,
- ➡ el peregrinaje por los distintos órdenes jurisdiccionales,
- ➡ los gastos innecesarios



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

REFLEXIONES SOBRE LA LEY 36/2011 (PRL)

Por ello, consideramos especialmente interesante el Art.2 e) que atribuye al orden social:

- ➡ Las cuestiones litigiosas sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- ➡ Incluyendo las actuaciones de las Administraciones Públicas en esta materia respecto de todo su personal, sea funcionario, estatutario de los servicios de salud o laboral.



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

REFLEXIONES SOBRE LA LEY 36/2011 (PRL)

Y el Art. 20.4:

► **Los sindicatos** estarán exentos de efectuar depósitos y consignaciones en todas sus actuaciones ante el orden social y **gozarán del beneficio legal de justicia gratuita** cuando ejerciten un interés colectivo en defensa de los trabajadores y beneficiarios de la seguridad social.



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

REFLEXIONES SOBRE LA LEY 36/2011 (PRL)

Para UGT, la Ley de Jurisdicción Social supondrá un paso hacia adelante en la prevención de riesgos laborales, por ello hemos puesto nuestros esfuerzos en esta reforma legislativa, convencidos de que tendrá una gran repercusión en la mejora de las condiciones de trabajo y en la reducción de la siniestralidad laboral.



Unión General de Trabajadores
SECRETARÍA DE SALUD LABORAL



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT



observatorio de riesgos psicosociales UGT

GRACIAS, POR SU ATENCIÓN.

[http://www.ugt.es/saludlaboral/ ...](http://www.ugt.es/saludlaboral/)